



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL REUNIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001

(12 de Marzo de 2025)

Siendo las 10:30 a.m. del día 12 de Marzo de 2025, se reunieron en la Rectoría, el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL de la I. E. FE Y ALEGRÍA de Ibagué, con el siguiente Orden del Día:

OBJETO	CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/ INSTITUCIONAL		
FECHA	12. 03. 2025.	HORA:	10.45 a.m.
LUGAR	Rectoría.		

AGENDA	<ol style="list-style-type: none">1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM2. SOCIALIZACIÓN DE APARTES DE LA NUEVA LEY3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL4. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL5. SITUACIONES O CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/ INSTITUCIONAL6. PROPOSICIONES Y VARIOS.
--------	---

DESARROLLO DE LA REUNION.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM

CONVOCADOS:

JAIRO ALONSO VILLAMIZAR FLOREZ	Representante Docente
MARÍA ISABEL VARGAS	Representante Personal Adm.
DORIS AMPARO GUAPACHO BARRERO	Coordinadora Sección Primaria
JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO	Rector.

ASISTIERON:

MARÍA ISABEL VARGAS	Representante Personal Administrativo
JAIRO ALONSO VILLAMIZAR FLOREZ	Representante Docente
DORIS AMPARO GUAPACHO B.	Coordinadora.
JOSÉ EDUARDO BAQUERO J.	Rector.

NO ASISTIERON:

--	--

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono (8)2685263. Ibagué. TOLIMA

Página WEB: www.iefabague.edu.co

Correo electrónico: iefabague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

COMO ASISTEN 4 MIEMBROS DE LOS 4 QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SE **ESTABLECE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.**

2. SOCIALIZACIÓN DE APARTES DE LA NUEVA LEY

- Se inició socializando la Resolución Interna de la Institución Educativa Fe y Alegría No. 02 de fecha 15 de Enero de 2025, mediante la cual se Crea el **COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL**, como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, de la INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA DE IBAGUÉ.
- Posteriormente se socializó de la *Resolución No. 0000652 de abril 30 de 2012 emanada por el Ministerio del Trabajo y la Seguridad social*, en especial los artículos 1: Objeto, 3: Conformación, 5: Periodo del Comité de Convivencia Laboral, 6: Funciones del Comité de Convivencia laboral, 7: Presidente del Comité de Convivencia Laboral, 8: Secretaría del Comité de Convivencia Laboral, 9: Reuniones, 11: Responsabilidad de los Empleadores Públicos y Privados, 12: Responsabilidad de las Administradoras de Riesgos, 13: Sanciones, 15: Vigencia; entre otros.
- También se Socializó el Artículo 3º. De la Resolución No. 2646 del 17 de Julio de 2008, del Ministerio de la Protección Social, "Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo Psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional", adopta la definición de Acoso Laboral así: "1) Acoso laboral: Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conforme lo establece la Ley 1010 de 2006, (...)"

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono (8)2685263. Ibagué. TOLIMA

Página WEB: www.iefabague.edu.co

Correo electrónico: iefabague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ
Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022
Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En común se elige al Rector José Eduardo Baquero J

4. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En común se elige a la Sra. Secretaria María Isabel Vargas

5. SITUACIONES O CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/ INSTITUCIONAL

No se han presentado, casos que afecten la Sana Convivencia Laboral.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

-Ninguna

Siendo las 11:10 a.m. del día 12 de marzo de DOS MIL VEINTICINCO (2025), se da por terminada la Reunión.

En Constancia se firma:

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

JAIRO ALONSO VILLAMIZAR FLOREZ
Representante de los Docentes

MARÍA ISABEL VARGAS
Representante de los Administrativos

JOSÉ EDUARDO BAQUERO J
Rector.

DORIS AMPARO GUAPACHO
Coordinadora.